[redacted]

[redacted]

COUNCIL OF THE EUROPEAN UNION
GENERAL SECRETARIAT

PRESS RELEASE

Brussels, 14 July 1998
10391/98 (Presse 250)

FIRST MEETING OF THE JOINT EC-MEXICO COUNCIL

The first meeting of the Joint Council between the EC and Mexico was held on 14 July 1998 in Brussels under the Chairmanship of Mr Wolfgang SCHÜSSEL, Foreign Minister of Austria, President of the Council of the European Union.

The Mexican delegation was led by Mrs Rosario GREEN, Minister of Foreign Affairs and Mr Herminio BLANCO, Minister of Trade and Industry.

The European Commission was represented by Mr Manuel MARÍN, Vice-President of that institution.

The Joint Council meeting was held following the entry into force on 1 July 1998 of the Interim Agreement.

The parties welcomed the holding of this first Council at this early date as an opportunity of providing the necessary impulse for the start, at the earliest possible date, of the negotiations aiming, in conformity with the objectives set by the Parties, at the bilateral preferential, mutual and progressive liberalisation of trade between the EC and Mexico, taking into account the sensitive nature of certain products and sectors and in accordance with the relevant WTO rules. To this end the European Commission and the Mexican negotiators will enter into contact to determine a timetable for future work.

Press Office - Rue de la Loi, 175 - 1048 Brussels
Tel. 285 62 31 - 285 63 19 - 285 68 08 - 285 81 11 - Telefax 285 80 26

As far as the adoption of the rules of procedure of the Joint Council is concerned, the parties agreed to adopt them by written procedure as provided for in article 8 of the Interim Agreement.

The speeches delivered at the Joint Council by the representatives of the EU and Mexico are attached.

SPEECH BY THE PRESIDENT OF THE COUNCIL

Madam Minister for Foreign Affairs,

Minister for Trade,

Vice-President of the Commission,

It is my great pleasure and honour to welcome you very warmly to this first Joint Council meeting between the European Community and Mexico, which I hereby declare open.

May I first ask if Mexico can agree to the agenda?

[Mexico's agreement]

I see that it can, thank you.

Let me first of all point to the EU's particular appreciation of the significant role played by Mexico internationally and also in bilateral regional relations between Latin America and the EU.

Over the last 15 years, Mexico has distinctly strengthened its presence in important international political and economic organisations. This has enabled your country to help shape the course of events in many ways, often, moreover, at its own initiative or in conjunction with the European Union.

Mexico has been a GATT member since 1986, it joined the OECD in 1994 and has worked actively and constructively in negotiations to establish the World Trade Organization.

As a founding member of the European Bank for Reconstruction and Development (EBRD), Mexico has shown its willingness to help reorder the world far beyond the bounds of its own immediate region. This is also borne out by its important position in the APEC.

We are particularly grateful to Mexico for helping, together with the European Union, since the mid-1980s to alleviate the worst sufferings of refugees amid the turmoil of civil wars in Central America. It is also my firm belief that the ending of those civil wars is due in no small part to Mexico's intensive, patient endeavours, together with the EC and other cooperating countries, especially in the context of the annual "San José" dialogue meetings.

Since the beginning of the annual dialogue between Foreign Ministers from the EU and the Rio Group, Mexico has played a leading part in the further development of mutual relations.

It should also, lastly, be pointed out that, in co-chairing the summit between Latin America, the Caribbean countries and the EU to be held in Rio de Janeiro in 1999, Mexico has already put forward a number of important suggestions at the preparatory stage; we are grateful for them and sure that our cooperation will achieve a worthy, historic climax at that meeting of all Heads of State or Government.

Once Mexico ratified the Interim Agreement on trade and trade-related matters on 29 May 1998, the EC made considerable efforts to have that agreement brought into force as of 1 July of this year. We are very pleased to find that, just six months after the agreements were signed, negotiations on liberalising trade between the EC and Mexico can now begin.

On behalf of the EC, I should like to emphasise the importance we attach to the Interim Agreement in stepping up economic relations between us.

In the economic sphere, Mexico is one of our main partners in Latin America.

In recent years your country has made huge efforts to reform its economy, so as not only to adjust to new global conditions but also to rise to the challenge and constructively help shape them. Mexico's GATT, OECD, NAFTA, APEC and WHO membership along with a variety of bilateral liberalisation agreements with other Latin American countries bear impressive witness to economic proactiveness and forward thinking.

Not only have those courageous steps made your country especially attractive for foreign investors. It has also shown considerable resistance to the effects of the Asian crisis.

Economic relations between the EU countries and Mexico, after a spell in the doldrums, understandably enough, following the establishment of NAFTA and the December 1994 crisis, are now looking up again. We should nevertheless be unstinting in our efforts for their intensive further development.

Contractual relations between the EC and Mexico have shown enormous dynamism in recent years. Mexico was one of the first Latin American countries with which the EC concluded a "third-generation" cooperation agreement at the beginning of the decade. In the Paris joint declaration of 2 May 1995 we paved the way for political dialogue, future trade liberalisation and enhanced cooperation.

Negotiations for the new agreements were, as everyone will recollect, extremely intensive. All the more reason for us to highlight the historic, strategic importance of the outcome for the further development of relations between us.

The Interim Agreement is, as it were, our tool for opening negotiations swiftly without awaiting long-drawn-out ratification of the overall agreement. In addition we have undertaken in a joint declaration, with the aim of overall trade liberalisation in view, to start and, if possible, conclude negotiations on services, capital movements and payments, public procurement in certain areas and intellectual property measures in parallel with the negotiations on liberalisation of trade in goods. It is my hope here that it will also be possible to ratify the overall agreement at the earliest opportunity.

These agreements further strategic and practical interests shared by Mexico and the EU:

- interest in helping to build an international community founded upon respect for democratic principles and human rights, tenets also constituting an essential element of the Interim Agreement;

- interest in strengthening the World Trade Organization; we are accordingly working for bilateral, preferential, reciprocal, phased liberalisation of trade in goods and services in accordance with the relevant WTO rules, in particular Article XXIV of the GATT and Article V of the GATS.

  Allowance has, of course, also to be made here for the sensitive nature of certain goods or services;

- interest in further stepping up economic relations between us and hence contributing to the growth of world trade.

  It is in our mutual interest to expand and diversify our trade in goods and services. It is also to our mutual advantage to increase investment by creating a suitable environment for it;

- interest, lastly, in continuing to build bridges between Latin America and Europe and bring a new quality to our extensive historical common ground, the cultural heritage bequeathed us by history. Mexico has a strategic role to play here by virtue of its special position in the hemisphere.

The Interim Agreement provides an excellent tool, a sound, comprehensive basis for the widest possible liberalisation of trade between us and the framing of arrangements for that purpose. I am convinced that both sides will make strenuous efforts to achieve those objectives swiftly and satisfactorily for all concerned.

I would therefore propose that we take an ad hoc decision, under item 3 on the agenda, to adopt the rules of procedure of the Joint Council, in accordance with Article 8 of the Interim Agreement, as soon as possible using the written procedure.

Let me now call on Mexico's representatives to address the meeting, followed by Vice-President Marín.

Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, Wolfgang Schüssel,

Distinguidos colegas, Ministros de Relaciones Exteriores de los estados Miembros de la Unión Europea,

Don Manuel Marín, Vicepresidente de la Comisión Europea,

Sr. Jürgen Trumpf, Secretario General del Consejo de la Unión Europea,

Distinguidos Embajadores, señoras y señores:

México desea significar la trascendencia indudable del acto celebrado el día de hoy. Qué mejor ocasión que el 14 de julio (mes chaleureuses félicitations, Hubert!) para recordar los compromisos asumidos en París el 2 de mayo de 1995, con la firma de la Declaración Conjunta Solemne entre México y el Consejo de Ministros y la Comisión, en representación de la Unión Europea.

Entonces asumimos la voluntad común de emprender la negociación de un nuevo Acuerdo con tres capítulos:

los aspectos políticos de la relación, los ámbitos de la cooperación, y la liberalización bilateral y preferencial de los intercambios de bienes y servicios, así como de otras disciplinas, incluyendo en materia de inversiones.

Ese compromiso se materializó en su mayor parte el 8 de diciembre pasado, con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, la del Acuerdo Interino que contempla el capítulo comercial y la de los instrumentos contenidos en el Acta Final. Quiero dejar constancia del agradecimiento de mi Gobierno a la labor destacada del Vicepresidente Marín a lo largo de todo este proceso.

La puesta en vigor del Acuerdo Interino el día 1° de este mes constituye la última etapa de la negociación convenida en esa ocasión célebre. Con la formal constitución del Consejo Conjunto, órgano que hemos diseñado para negociar el libre comercio entre México y la Unión Europea, se concreta el Acuerdo Interino.

Me parece atinada la iniciativa de la Presidencia Austríaca (danke schöne Wolfgang!) de haber propuesto durante su gestión, en el presente segundo semestre,

concentrar la tarea de ambas partes en avanzar lo más posible en la negociación comercial. Precisamente con ese propósito, el Presidente de México, Dr. Ernesto Zedillo, ha dispuesto la presencia de los titulares de las dependencias responsables: la Secretaria de Relaciones Exteriores y el Secretario de Comercio y Fomento Industrial.

En breve iniciaremos reuniones de negociación específicas y México está preparado para avanzar con la celeridad que las formas de organización interna de ambas partes lo permitan. En ese sentido, resulta adecuado formalizar, por la vía diplomática, los instrumentos que ambas partes han redactado para reglamentar las actividades de los órganos creados por el Acuerdo Interino: el Consejo y el Comité Conjuntos. De la misma manera, considero que el Consejo Conjunto debe dar un claro mandato al Comité, para constituir los órganos y grupos de negociación necesarios para atender los ámbitos que contempla el propio Acuerdo, incluyendo los aspectos comprometidos en las Declaraciones que figuran en el Acta Final de los Acuerdos del 8 de diciembre pasado.

Señoras y señores:

Europa, fuente indiscutible de la cultura occidental, fuerza tradicional de la civilización que hemos heredado, ha jugado un papel fundamental en nuestra historia. Los Mexicanos hemos contribuido igualmente a enriquecer la percepción que Europa tiene del mundo contemporáneo. Debemos esforzarnos por proyectar nuestro destino privilegiado haciendo realidad una relación más firme y vigorosa entre nosotros. Esta mayor cohesión habrá de contribuir a ese mundo que reclama una paz firme y una estabilidad global más válida y democrática, mejor equilibrada, en cuya construcción debemos participar conjuntamente.

Al advertir que el futuro de la integración en este continente es ya una realidad irreversible, me uno a quienes advierten gratamente que la Unión se nutre desde el interior pero también, como en este caso, mediante vinculaciones con socios y amigos como México. Ambas Partes, México y la Unión Europea, tenemos la capacidad de proyectar acciones conjuntas en el plano global y regional. En este sentido, hago votos por el éxito en los trabajos del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas que hoy constituimos.

PALABRAS DEL SR. HERMINIO BLANCO, MINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MEXICO

EXCELENTÍSIMO SEÑOR WOLFGANG SCHÜSSEL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

EXCELENTÍSIMOS SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS,

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MANUEL MARÍN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN EUROPEA,

DISTINGUIDOS EMBAJADORES,

DISTINGUIDOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN EUROPEA,

SEÑORAS Y SEÑORES,

HOY, CON LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONJUNTO, SE INICIAN FORMALMENTE LAS NEGOCIACIONES PARA ALCANZAR UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA. ASÍ CONFIRMAMOS NUESTRA CLARA VOLUNTAD POR AVANZAR HACIA UNA NUEVA Y MÁS ESTRECHA RELACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA ENTRE NUESTROS PUEBLOS.

DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, TANTO EN MÉXICO COMO EN LA UNIÓN EUROPEA, SE VIVEN PROFUNDOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.

MÉXICO, COMO RESULTADO DE UNA AMPLIA REFORMA ESTRUCTURAL Y DE UN AMBICIOSO PROGRAMA DE LIBERALIZACIÓN ECONÓMICA, SE UBICA HOY COMO LA DÉCIMA POTENCIA COMERCIAL DEL MUNDO, CON UN COMERCIO TOTAL DE CERCANO A 250 MIL MILLONES DE DÓLARES AL AÑO, Y COMO EL SEGUNDO RECEPTOR DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

NUESTRA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NOS HA CONVERTIDO EN UN SITIO ESTRATÉGICO PARA HACER NEGOCIOS Y ACCEDER EN CONDICIONES PRIVILEGIADAS A UN NÚMERO CRECIENTE DE MERCADOS EXTERNOS.

LA UNIÓN EUROPEA ESTÁ INMERSA EN UN PROCESO DE INTEGRACIÓN Y EXPANSIÓN DE GRAN ALCANCE QUE LA SITÚA COMO LA ECONOMÍA MÁS GRANDE DEL ORBE Y EL PRINCIPAL ACTOR EN EL COMERCIO MUNDIAL.

SIN EMBARGO, NO HEMOS AVANZADO CON LA MISMA DECISIÓN Y RAPIDEZ PARA PROFUNDIZAR NUESTRA RELACIÓN. HOY LOS EMPRESARIOS MEXICANOS ENFRENTAN EN EUROPA MAYORES ARANCELES QUE SUS COMPETIDORES DE OTROS PAÍSES.

UN FENÓMENO SIMILAR IMPACTA TAMBIÉN A LOS EMPRESARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA QUE QUIEREN EXPORTAR A MÉXICO. POR ELLO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES EUROPEAS EN EL MERCADO MEXICANO HA CAÍDO CASI 50 POR CIENTO EN MENOS DE UNA DÉCADA.

ESTA ES LA RAZÓN FUNDAMENTAL POR LA QUE, EN MAYO DE 1995, ACORDAMOS ESTABLECER UN MARCO QUE PERMITIERA LA LIBERALIZACIÓN COMERCIAL ENTRE NUESTROS PAÍSES COMO EL MEDIO IDÓNEO PARA ELIMINAR ESTA DESVENTAJA RECÍPROCA.

LA PRIMERA ETAPA PARA ESTABLECER ESTE MARCO CONCLUYÓ EXITOSAMENTE EN DICIEMBRE PASADO, AQUÍ EN BRUSELAS, CON LA FIRMA DEL ACUERDO GLOBAL, EL ACUERDO INTERINO Y EL ACTA FINAL.

EN ABRIL, POR UNANIMIDAD, TODOS LOS PARTIDOS REPRESENTADOS EN EL SENADO DE NUESTRO PAÍS APROBARON EL ACUERDO INTERINO. EN MAYO, EL PARLAMENTO EUROPEO HIZO LO PROPIO. DE ESTA MANERA, HOY INICIAMOS FORMALMENTE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES RESPALDADOS POR AMPLIOS CONSENSOS INTERNOS.

EL ACUERDO DE LIBRE DE COMERCIO QUE RESULTARÁ DE ESTAS NEGOCIACIONES PONDRÁ A EMPRESARIOS MEXICANOS Y EUROPEOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CON RESPECTO A LOS DE OTROS SOCIOS COMERCIALES A LOS QUE HOY OTORGAMOS TRATO PREFERENCIAL.

CON ESTE ACUERDO, TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE CONCLUIR EL MILENIO CON UN MARCO CONTRACTUAL IDEAL PARA LA PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES Y EL COMERCIO ENTRE NUESTRAS NACIONES. LA CERTIDUMBRE JURÍDICA QUE BRINDARÁ DICHO ACUERDO, PERMITIRÁ QUE NUESTRAS RELACIONES ECONÓMICAS FLOREZCAN Y QUE HAGAN JUSTICIA A LOS MUY IMPORTANTES LAZOS HISTÓRICOS QUE UNEN A MÉXICO Y A EUROPA.

LAS NEGOCIACIONES QUE HOY FORMALMENTE INICIAMOS SERÁN, SIN DUDA, COMPLEJAS. AFORTUNADAMENTE, NO EXISTEN PROBLEMAS INSALVABLES EN LOS SECTORES SENSIBLES DE NUESTRAS ECONOMÍAS. ESTOY CONVENCIDO QUE SABREMOS LLEVAR LAS NEGOCIACIONES A BUEN TÉRMINO SIENDO CONSTRUCTIVOS, FLEXIBLES Y EFICIENTES. MÉXICO SE COMPROMETE A DEDICAR TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA CONCLUSION EXITOSA DE ESTAS NEGOCIACIONES.

SEÑORAS Y SEÑORES,

EN EL CIERRE DEL SIGLO, MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA PODEMOS FORTALECER NUESTRA RELACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA CON LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL AMPLIO, QUE EXPANDA EL INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS, PROMUEVA LOS FLUJOS DE INVERSIÓN Y, CON ELLO, GENERE MÁS Y MEJORES EMPLEOS PARA NUESTROS CONCIUDADANOS. APROVECHEMOS ESTA OPORTUNIDAD HISTÓRICA DE INICIAR UN NUEVO MILENIO CON UNA NUEVA Y MÁS PROFUNDA RELACIÓN ENTRE EUROPA Y MÉXICO.

DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DE LA COMISION EUROPEA SR. MANUEL MARIN

en ocasión de la primera reunión del Consejo Conjunto establecido por el Acuerdo Interino sobre el Comercio y las Cuestiones relacionadas con el Comercio entre la Comunidad Europea y México

(Bruselas, 14 de julio de 1998)

Excmos. Señores Ministros,
Excmos. Señores Embajadores,
Señoras y Señores :

Es para mí un honor y una gran satisfacción estar hoy aquí con nuestros amigos mexicanos para celebrar la primera reunión del Consejo Conjunto establecido por el Acuerdo Interino sobre el Comercio y las Cuestiones relacionadas con el Comercio entre la Comunidad Europea y México.

Permítanme recordarles la última vez que tuvimos el placer de reunirnos, el pasado 8 de diciembre, para firmar los nuevos Acuerdos y sentar así las bases de una asociación duradera y ambiciosa entre México y la Unión Europea.

Fue la culminación de casi tres años de trabajo, dedicados a fortalecer y ampliar nuestras relaciones institucionales a través de un nuevo marco jurídico que respondiera precisamente a los retos presentes y futuros de nuestra relación.

Retos que nos han impulsado a definir una relación original, de naturaleza estratégica para ambas partes, basada en la reciprocidad y en el partenariado, construida sobre la base de intereses compartidos:

- el interés de contribuir a la construcción de una comunidad internacional asentada sobre los principios democráticos, el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos;

  el interés compartido de reafirmar en el debate internacional que es posible concluir acuerdos comerciales bilaterales compatibles con la Organización Mundial de Comercio;

- el interés de dinamizar nuestras economías y por ende, de coadyuvar y promover el crecimiento del comercio mundial;

- el interés, finalmente, de consolidar nuestras respectivas presencias en zonas geográficas que se revelan como mutuamente necesarias.

A partir de esa fecha histórica de diciembre pasado, iniciamos una nueva era en nuestra relación. Nuestra obligación es ahora hacerla realidad.

Desde entonces las instituciones de la Unión Europea han dedicado un gran esfuerzo para permitir la entrada en vigor lo antes posible el Acuerdo Interino.

Tras el importante dictamen conforme del Parlamento Europeo el pasado mes de mayo y la ratificación del Senado mexicano, los procedimientos necesarios se han completado permitiendo así que tomase vida el acuerdo el 1 de julio.

Lo que queremos ahora es que el *Acuerdo Interino sobre el Comercio y las Cuestiones relacionadas con el Comercio*, se materialice lo antes posible proporcionándonos así el "fast track" para la negociación y aplicación de las modalidades y el calendario de la liberalización comercial.

Recordemos sus elementos fundamentales:

1. Las cláusulas en materia de respeto a los derechos humanos y la democracia que forman la base misma de nuestra relación bilateral.

2. El establecimiento en materia **comercial** de los siguientes objetivos:

   - la liberalización progresiva y reciproca preferencial de bienes conforme a las reglas de la OMC y teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos;
   - la apertura de nuestros mercados públicos respectivos
   - el establecimiento de reglas en materia de competencia y de propiedad intelectual;
   - la liberalización preferencial de servicios y
   - la liberalización de movimientos de capital.

De acuerdo con las disposiciones de la Declaración Conjunta contenida en el Acta Final del Acuerdo Interino, el conjunto de estos aspectos, deseo señalarlo a ambas partes, deberá negociarse a un mismo tiempo con el fin de asegurar la globalidad de la negociación comercial a la cual ambas partes nos hemos comprometidos.

3. El establecimiento del Consejo Conjunto, el **marco institucional** necesario para transformar los resultados de nuestra negociación en una realidad de futuro.

Al reunir este Consejo Conjunto por primera vez empezamos a convertir en una realidad los mecanismos y procedimientos efectivos para llevar nuestras relaciones económicas a un nivel superior.

A través de este Consejo nos disponemos a dar una señal política fuerte, al más alto nivel, de la voluntad de ambas partes de empezar la próxima etapa de nuestro trabajo que será la negociación de la liberalización preferencial de nuestros intercambios comerciales.

En esta nueva etapa, que posiblemente será larga y compleja, y para la cual la Comisión desplegará todos sus esfuerzos para lograr los objetivos establecidos, necesitaremos el mismo espíritu de concertación y cooperación, la misma voluntad de hacer concesiones recíprocas por ambas partes, la tolerancia, la paciencia y el ánimo de llegar a un resultado incluso en los momentos más difíciles, que caracterizó la negociación de nuestros acuerdos estos últimos años.

Esta perspectiva representa sin duda **una gran oportunidad** tanto para Europa como para México.

Para México supone una ocasión inmejorable de afianzar su estrategia de regionalismo abierto y diversificación, de fortalecer sus lazos privilegiados con la UE, así como de ver reforzado su proceso de consolidación democrática y de lucha contra los desequilibrios sociales.

Para Europa, brinda la oportunidad de reafirmar su propio regionalismo abierto y de dotar de mayor dinamismo a su economía aumentando su competitividad internacional. Europa consolida su presencia en el mercado más grande y dinámico de la región.

La negociación pues va a empezar. Las dificultades las conocemos y habrá que superarlas. Pero es importante no perder de vista que nuestras economías tienen un alto grado de complementariedad, lo que ha de facilitar la tarea. En estos momentos, además de felicitarnos, tenemos que decir ¡manos a la obra ¡

Gracias por su atención.